

REPORTE DE NORMAS LEGALES (23.12.2017)

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO Nº 380-2017-EF (22.12.2017)	Valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2018	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> Durante el año 2018, el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) como índice de referencia en normas tributarias será de Cuatro Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Soles (S/ 4 150,00).
DECRETO SUPREMO Nº 381-2017-EF (22.12.2017)	Decreto Supremo que aprueba el Listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del Impuesto General a las Ventas	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba el "Listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del IGV" a que se refiere el artículo 11 de la Ley N.º 29173. Dicho Listado será publicado en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), a más tardar, el último día hábil del mes de diciembre de 2017 y regirá a partir del primer día calendario del mes siguiente a la fecha de su publicación.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 033-2017-EF/52.03 (19.12.2017)	Establecen procedimiento para que dentro de los plazos establecidos se realice el pago de las obligaciones por concepto de aportaciones a EsSalud y a la ONP, administradas por la SUNAT, y a las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, por parte de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, así como de los Gobiernos Locales	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> Se establece el procedimiento para que el pago de las obligaciones por concepto de aportaciones al Seguro Social de Salud (EsSalud) y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), administradas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), y a las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP), por parte de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales así como de los Gobiernos Locales, en su calidad de contribuyentes y agentes de retención, respectivamente, se realice dentro de los plazos establecidos por la normatividad aplicable. El referido procedimiento se podrá visualizar a través del siguiente link: http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/establecen-procedimiento-para-que-dentro-de-los-plazos-estab-resolucion-directoral-no-033-2017-ef5203-1600454-1/. La presente resolución entra en vigencia a partir de enero del año fiscal del 2018.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 1214-2017 MTC/01.02 (22.12.2017)	Aprueban ejecución de la expropiación de área de inmueble afectado por la ejecución de obra de rehabilitación y mejoramiento de tramo de la Carretera Quinua - San Francisco y su valor de tasación	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Quinua - San Francisco, Tramo: Km 26+000 al Km 78+500" y el valor de tasación del mismo.

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 171-2017-COFOPRI/DE (22.12.2017)	Aprueban el formato de “Instrumento de Transferencia Registrado. Programas de Adjudicación de Lotes - Lotes no adjudicados”	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba el formato de “Instrumento de Transferencia Registrado. Programas de Adjudicación de Lotes – Lotes no adjudicados”, que podrá ser visualizado a través del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y el Portal Institucional de COFOPRI (www.cofopri.gob.pe).
RESOLUCIÓN Nº 105-2017/SBN (20.12.2017)	Designan responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la SBN	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> Se designa a el(la) Supervisor(a) de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración y Finanzas, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, quien deberá cumplir las funciones, obligaciones y responsabilidades establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM; Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, y la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP aprobada con la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM; y demás disposiciones que resulten aplicables. Se deja sin efecto la Resolución N° 006-2017/SBN de fecha 04 de enero de 2017.
RESOLUCIONES VARIAS	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en el departamento de Piura	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN Nº 0908-2017/SBN-DGPE-SDAPE (18.12.2017): 188 789,06 m², ubicado en la zona Sur de la jurisdicción del distrito de Sechura, entre las Playas Almires y Reventazón, altura del desvío hacia Santa Rosa del distrito y provincia de Sechura, departamento de Piura. RESOLUCIÓN Nº 0909-2017/SBN-DGPE-SDAPE (18.12.2017): 28 322,66 m², ubicado a 700 metros Sur aproximadamente de Punta Pariñas en la playa Punta Balcones, al Oeste de la Laguna de Producción de Sal del distrito de La Brea, provincia de Talara, departamento de Piura. RESOLUCIÓN Nº 0910-2017/SBN-DGPE-SDAPE (18.12.2017): 3 873,46 m², ubicado en la Playa Las Garzas, a 8,35 km al Noroeste del centro poblado San Felipe de Vichayal, a 6,1 km al Oeste de la Ruta N° PI-101 Dv. Negritos A (Dv. Sullana) del distrito de Vichayal, provincia de Paita, departamento de Piura.